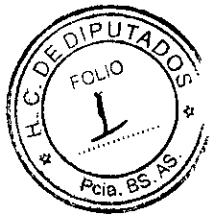




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



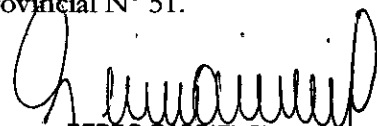
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio la Dirección de Vialidad y demás organismos que corresponda, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre los aspectos relacionados al estado de la ruta Provincial N° 51, respondiendo el siguiente temario:

1. Indicar el motivo por el cual no se le realiza mantenimiento adecuado a las rutas provinciales.
2. Indicar específicamente cual es el motivo por el cual no se realizan tareas de mantenimiento y señalamiento horizontal a la Ruta Provincial N° 51.


PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Solicitud de Informes, tiene como finalidad conocer los motivos por los cuales la Dirección de Vialidad Provincial no realiza el adecuado mantenimiento de las rutas Provinciales.

En esta oportunidad, es de nuestro interés saber que sucede con el señalamiento horizontal de la ruta Provincial N° 51, cuya traza va desde las ciudades de Ramallo, pasando por Arrecifes, Carmen de Areco, Chivilcoy, Saladillo, Azul, Cnel Pringles y continuando hasta Bahía Blanca, dado a que en la actualidad se encuentra totalmente borrado, muy deteriorado y en la mayoría de los lugares no se observan registros de él.-

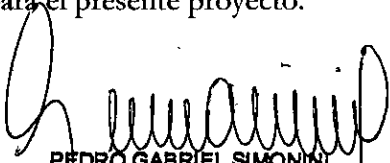
Lo expuesto nos hace reflexionar que la Provincia no hace lo necesario para contribuir a bajar la tasa de accidentes automovilísticos, siendo en nuestro País una de las principales causas de muerte de nuestros ciudadanos.

Por ello solicito que de manera urgente se proceda a la reparación integral de la ruta Provincial N° 51, quién además de señalamiento, demarcación y deforestación, en todos sus tramos, resulta imperioso realizar un correcto bacheo y en algunos tramos su ulterior repavimentación.

Conducir en los días de lluvia por ésta traza Provincial es sin dudas una aventura reservada para superdotados.

Por estos argumentos, y en uso del derecho a "solicitar y recibir adecuada información" que en su artículo 28 la Constitución Provincial reconoce, solicitamos se nos responda a las consultas realizadas.

De allí que esperamos el acompañamiento de esta Cámara para el presente proyecto.


PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires